

RECTORADO

Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002



Resolución nº: 828/2015
Fecha: 17/7/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación del contrato para “estudio de viabilidad”** del servicio de I+D de “Compra Pública Innovadora” S.019/15, **Servicio de I+DT+I Desarrollo de Diversas Tecnologías Innovadoras para el Proyecto DEPATECH (6 lotes).**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.019/15

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio Compra Pública Innovadora
- b) Descripción del objeto: “Servicio de I+DT+I Desarrollo de Diversas Tecnologías Innovadoras para el Proyecto DEPATECH (6 lotes):
Lote 1. Contratación del Serv. I+DT+i para el “*Desarrollo de un sistema de evaluación de la exposición a las vibraciones de los usuarios en silla de ruedas*”.
Lote 2. Contratación del Serv. I+DT+i para el “*Desarrollo del sistema para caracterizar la maniobrabilidad y estabilidad de la silla de ruedas*”.
Lote 3. Contratación del Serv. I+DT+i para el “*Desarrollo de una plataforma mecatrónica sensorizada de perturbación*”
Lote 4. Contratación del Serv. I+DT+i para el “*Desarrollo de un sistema de sensorización del tiro con arco paralímpico*”.
Lote 5. Contratación del Serv. I+DT+i para el “*Desarrollo de un sistema de entrenamiento de tiro paralímpico para personas con discapacidad visual*”.
Lote 6. Contratación del Serv. I+DT+i para el “*Desarrollo de una plataforma de movimiento para integrar en un simulador, dedicado al entrenamiento deportivo paralímpico*”.
- c) Fecha de publicación en DOE: 5/06/2015.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Adjudicación del Estudio de Viabilidad:

- a) Fecha: 17/07/2015
- b) Adjudicatarios:
Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6: FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION.
Lote 6: INGEVIDEO, S.A.
- c) Importe: La empresa no percibirá retribución alguna por la realización del Estudio de Viabilidad.

e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y superar el umbral mínimo exigido, y ser sus ofertas ventajosas económicamente para la Universidad.

5.- Empresas presentadas a la licitación:

- Fundación Tecnalia Research & Innovation (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6).
- Ingevideo, S.A. (Lotes 4 y 6).

6.- Candidatos descartados de la licitación y motivación:

NO

7.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:

Sí. Se excluye a Ingevideo, S.A. del lote 4 por no cumplir las prescripciones técnicas exigidas.

8.- Plazo para la formalización del contrato de Estudio de Viabilidad:

No más tarde de los siete días hábiles siguientes al día en que se reciba la notificación de adjudicación por los licitadores y candidatos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz a diecisiete de julio de dos mil quince.

EL RECTOR,



F/ Segundo Piriz Durán